

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica Celada Pérez, secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 305 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bady Abdel Aziz, contra don Abdal Jalil Alhay Salih, sobre despido, se ha dictado citación a incidente, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial sustituta, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 12 de julio de 2011.

Por presentado el anterior escrito por la parte demandante, admítase, únase a los autos de su razón, dese traslado del mismo a la contraparte, y visto su contenido, no estando extinguida la relación laboral, cítese a las partes de comparecencia de conformidad con lo establecido en el artículo 281 de la Ley de Procedimiento Laboral, señalándose el día 7 de septiembre de 2011, a las nueve y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, octava planta, con la prevención de tener por desistido al trabajador de su solicitud en caso de incomparecencia si consta debidamente citado y de celebrar dicho acto sin la asistencia del demandado si no comparece. Acto en el que serán examinadas las partes sobre los hechos alegados, admitiéndose las pruebas solicitadas, citándose al efecto al representante legal de la empresa para la práctica del interrogatorio y requiriéndose a dicha parte para que aporte los documentos solicitados.

Y dada la incidencia de la actual situación laboral del trabajador en los salarios de tramitación a que se refiere el artículo 279.2.c) de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 209 de la Ley de la Seguridad Social, de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial y Tesorería General de la Seguridad Social, únase a autos informe de vida laboral del mismo desde la fecha del despido hasta esta fecha.

Así lo acuerdo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Abdal Jalil Alhay Salih, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.258/11)